

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

41

MADRID**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

EDICTO

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintiocho.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Cercedilla.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Cercedilla en la que se propone el nombramiento de doña Elena Ribera Rodríguez para el cargo de jueza de paz sustituta, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2011, aprobado por la mayoría absoluta de votos del total de la Corporación.

Atendiendo a los criterios de la circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en la electa las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: Nombrar jueza de paz sustituta de Cercedilla a doña Elena Ribera Rodríguez, y se le autoriza a residir en el municipio de Los Molinos.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial; al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Collado Villalba, partido judicial al que pertenece; al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cercedilla; al Juzgado de paz de la misma localidad, y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de octubre de 2011.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/39.066/11)